

Contrato de préstamo de A VECINAL (apertura nuevo local) por importe de 500 euros con interés pagadero en forma de bono en tienda.

En Zaragoza, a 1 de enero de 2022

REUNIDOS

De una parte, Don/ña, mayor de edad, con domicilio en, calle..... nº y DNI

Y de otra, Adolfo Sesma González con DNI número 16021954Q en nombre de Coópolis Sociedad Cooperativa con NIF F99531881, sita en C/ Jardines Aguilar del Ebro, S/N, 50014 Zaragoza.

Ambas partes intervienen en su propio nombre y derecho.

Con la capacidad y legitimación para contratar que legítimamente se reconocen, los comparecientes han convenido otorgar contrato de **PRÉSTAMO**, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera: Don/ña (**Prestamista**), declara haber entregado con anterioridad a este acto en concepto de préstamo a Coópolis Sociedad Cooperativa (**Prestatario**), que reconoce haberlo recibido, un capital de 500 euros, cuyo destino es la adecuación del nuevo local de A Vecinal, situado en calle Santiago Lapuente nº 5.

Segunda: Durante el plazo de duración del préstamo, el capital prestado devengará un interés del 3,33% siendo el 3% es el interés mínimo legal. El interés generado más la quinta parte del capital prestado (100 euros) se abonarán anualmente en el mes de diciembre de cada año, mediante un vale de compra por valor de 110 euros.

Tercera: El capital prestado se devolverá en un plazo máximo de 5 años. No obstante, el prestatario podrá amortizar de forma anticipada el capital pendiente en cualquier momento.

Cuarta: El abono del capital amortizado anticipadamente se realizará mediante transferencia bancaria.

Y en prueba de conformidad los otorgantes firman por triplicado el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El prestamista

El prestatario

(Firma del prestamista)

(Firma del prestatario)